\*\*\*

El caso de C. puede ser catalogado como “sexual misconduct”, lo cual en sí mismo es una gran falla ética, un gran abuso de confianza, si tienes que insistir tanto y usar tantas artimañas para que alguien tenga algún tipo de intimidad sexual contigo, quizás no deberías estar intimando. Pero además de esto hay que señalar que el primero de estos avances se dio luego de que la periodista ganara un premio en el que Rodríguez Pellecer fue jurado, y que seis meses después y en otro país su insistencia para tener intimidad sexual continuaba. Ser jurado de dicho premio, estar en una ciudad desconocida que él dice conocer bien, tener datos en el celular cuando las periodistas no, son factores que ponen siempre a Rodríguez Pellecer en una posición de control de la situación que él parece -dada su reincidencia- buscar de forma deliberada.

Al testimonio de C. a mí me gustaría añadir dos cosas: primero, que como cuentan C. y Roberto Buendía, yo estaba en efecto en el mismo bar de salsa en Ecuador, cuando ocurrieron estos hechos, que en ese entonces para mí pasaron desapercibidos; y que durante una visita de Rodríguez Pellecer a CDMX en 2018 -no recuerdo el mes- también me contó a mí que había aprendido a hacer masajes tántricos, no me lo ofreció, solo me dijo que había aprendido a hacerlos, algo que a mí me pareció inapropiado pero a lo que no le vi malas intenciones por la misma razón que las periodistas que han aportado estos testimonios: era mi amigo. Lo cuento porque me parece que el detalle del “masaje tántrico” es algo muy específico. También porque esto muestra claramente cómo las diferencias de poder en materia de acoso sí importan, cuando como yo, una mujer está en una situación más balanceada de poder, puede rechazar los avances sin problema, pero a medida que la brecha de poder se agranda esa desigualdad permite el acoso o el abuso, como ocurre en el testimonio aportado por una periodista, década y media menor que él.